



Ikusbide21

Boletín Mensual - Hileroko Aldizkaria

Octubre-Noviembre 2006ko Urria-Azaroa

Centro de Documentación, Información e Investigación Sobre Necesidades y Servicios Sociales para Personas Presas y Penalizadas

Personala Zigoratu eta Espetxeratuen Behar eta Gizarte Zerbitzuen Inguruko Dokumentazio, Informazio eta Ikerketa Zentrua

¿LEYES PENALES PARA MENORES?

El actual modelo de educación penalizadora responde a una apuesta y convicción profundamente errónea que consiste en creer que el recurso a la contención, al encierro, al disciplinamiento y obediencia sumisas es la única forma o la más conveniente de hacer frente a los conflictos y situaciones de violencia protagonizadas por personas menores de edad.

No nos engañemos. Puesto que esta creencia se pone sobre todo en cuestión cuando contemplamos como una de las principales características de nuestro modelo de reacción frente a las infracciones penales y situaciones de violencia que afectan a nuestra infancia y juventud, es que siempre afecta de rebote a aquellos sectores sociales que carecen de recursos personales o sociales para defenderse de las secuelas endémicas que inyecta en sus vidas una civilización asentada en los cimientos de la violencia.

Esta infancia y juventud además de no poder eludir las consecuencias represivas de un discurso y práctica política que sacraliza la penalización, sufren un proceso de etiquetaje. Se les define como "el problema", tratándoles como sujetos con patologías individuales y desequilibrios familiares, y no como bien apuntaba Fromm, como fruto de la patología de la normalidad, de un modelo socio-económico normalizador que mercantiliza y enferma la vida de las personas para autoreproducirse.

Es ésta sociedad intrínsecamente violenta que hemos ido creando el auténtico "problema" o "peligro" a combatir, y no lo son sus víctimas (incluidas las criaturas que desarrollan conductas agresivas y violentas) a las que se somete con estos discursos y práctica a procesos de victimización secundaria como resultado de una respuesta fundamentada en el castigo, en la violencia, en la punición selectiva hacia sus conductas.

Estamos cansados de quienes están creando una espiral infinita de violencia hacia nuestras criaturas más indefensas (y hacia sus familias) mediante la dinámica de creación de situaciones de alarma social con el fin de justificar la necesidad del endurecimiento de las leyes penales con intereses ajenos a las demandas de protección de la infancia y de seguridad ciudadana.

Esta forma de legislar, de modificar las leyes a golpe de alarma social nos esta llevando a la tiranía de aquellos poderes que tienen capacidad de sobredimensionar, interpretar y sentenciar los acontecimientos sociales desde sus propios intereses y con objetivos más vinculados al negocio (industria penal y asistencial) que al interés general.

Para empezar, el gran interrogante a responder para ser prácticos y eficaces en la lucha contra las situaciones de violencia que afectan a nuestra infancia y juventud no es ¿cómo corregimos a aquellas minorías de menores con conductas antisociales o violentas visibles?, sino que es ¿quiénes y para que tienen interés en definir de un modo general a la infancia y a la juventud como desadaptada y peligrosa, promoviendo leyes y recursos para la represión y penalización de sus conductas?

ADIN TXIKIKOENTZAKO LEGE ZIGORTZAILEAK?

Eredu zigortzaile hau aukera okerra da; itxialdiak, zigorrak, diziplinarekiko menekotasuna etab. adin txikikoen gatazka eta indarkeria egoeretarako tresna egoki bakarria dela sinestea desegokia da.

Ez dezagun gure burua engainatu. Haurtzaro eta gaztaroan ematen diren arau hauste penalak eta indarkeria egoeren aurrean gure erreakzio ereduak baliabide pertsonal eta ekonomiko urriak dituzten sektoreei eragiten diete, beraz, erabiltzen ari garen eredu hau kolokan jartzen da.

Gaur egungo praktika politiko eta diskurtsoaren ondorio errepresiboek penalizazioa sakralizatzen dutenez haur eta gazte hauek etiketaje prozesu bat pairatzen ari dira. "Arazo" bat dira sistemarentzat, famili desoreka eta patologia pertsonala duten subjektu moduan tratatzen ditugu eta ez, Fromm jarraiki, normaltasunaren patologiaren eta eredu sozio-ekonomikoaren fruitu bezala non pertsonak gaixotu eta merkantilizatzen diren.

Arazotzat eta arriskutzat jo beharko litzatekeena indarkeria barneratua daukan gizarte hau da eta ez eredu honetatik sortzen diren biktimak (indarkeria eta agresibitate jarrerak dituzten gizakiak barne). Zigorretan eta indarkerian oinarritutako erantzun hau baita adintxikiko eta gazteak biktimizaziora eramaten dituena.

Honezkero nekatuak gaude gure haurren (eta beraien familien) inguruan sortzen ari den indarkeriazko espiral

honetaz non alarma egoerak asmatuaz lege penalen gogortzea justifikatu nahi duten. Honek topo egiten du zuzenki adin txikikoen babesa eta hiritarren segurtasun printzipioekin.

Legeak arautzeko era honek, alarma sozial deritzonagatik sortutako lege aldeketek etab. hainbat botereen tirania dakar. Botere hauek gaitasun handia dute gertakari sozialak dimentsioz atera, interpretatu eta epaitzeko, negozioari (industria penala eta asistentziala) lotutako interes eta helburuak betezeta ez interes orokorra babestuz.

Hautzaro eta gazteriarri eragiten dieten indarkeriazko egoerei erantzun praktiko eta eraginkor bat eman nahi baldin badiogu lehenengo galdera ezin da izan: nola zuzendu ditzakegu jarrera antisozial edo biolentoa erakusten duten adin txikiko gutxiengo hori? baizik eta: nork (eta zertarako) dauka interesa hautzaro eta gazteria orokorki adaptatu gabe eta arriskutsu moduan definitzeko legeak aldaraziz, errepresiorako baliabideak garatuz eta beraien jarrerak penalizatuz?

ARANDA RECLAMA UN PLAN INTEGRAL PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO DE NAFARROA LA DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAFARROA, MARÍA JESÚS ARANDA, ABOGÓ AYER EN EL PARLAMENTO POR QUE SE REALICE «UN PLAN INTEGRAL PARA TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO» EN NAFARROA, EN EL QUE SE CONTEMPLAN PROGRAMAS Y RECURSOS QUE HAGAN FRENTE A LAS «CARENCIAS» DETECTADAS EN MATERIA SOCIAL, SANITARIA Y EDUCATIVA. ADEMÁS, DURANTE SU COMPARECENCIA CONSTATÓ QUE EL ACTUAL RECINTO PENITENCIARIO DE IRUÑEA «SE CAE A PEDAZOS» Y QUE SUS RECURSOS SON INSUFICIENTES.

María Jesús Aranda compareció ante la ponencia para el estudio de las condiciones de las personas encarceladas, constituida en el Parlamento navarro, para dar a conocer el informe especial denominado «Medidas sociales, sanitarias y educativas que debieran preverse para el nuevo centro penitenciario de Pamplona», elaborado por la institución que preside.

En declaraciones a los medios de comunicación, la Defensora del Pueblo explicó que este informe incide, en primer lugar, en la «demora en la puesta en coordinación de las distintas administraciones públicas para la construcción del recinto carcelario».

En él se recogen las «medidas sociales, educativas y sanitarias que debe contemplar no sólo un centro penitenciario, sino todos los regímenes que suponen el establecimiento de un sistema penitenciario, que es tanto el régimen cerrado, como semiabierto y semicerrado» y que, según añadió, «tiene que ver con estructuras que están ya funcionando y lo que va a suponer la construcción de la nueva cárcel si no se tienen en cuenta los programas que están ya en actuación».

A este respecto, Aranda dijo que apuesta por un plan integral para el todo sistema penitenciario, en el que se plantean «una serie de principios de lo que debería contener ese plan, ya que cómo llevarlo a cabo compete a las administraciones públicas y no a la institución», precisó.

Rehabilitación sicosocial Según apuntó, el informe hace referencia «de forma muy importante a la carencia en programas y en recursos que hacen falta con la situación actual y que van a hacer falta en un futuro en relación con la rehabilitación sicosocial y siquiátrica, ya que el 80% de los reclusos son personas con problemas siquiátricos y de drogadicción que necesitan otro tipos de recursos que los que da el régimen cerrado».

En materia sanitaria Aranda considera necesario, además de establecer esa unidad siquiátrica, ocuparse de la atención especializada, ya que, según subrayó, una persona aunque está recluida en un centro penitenciario «sigue manteniendo todos los derechos que no tienen que ver con la contención y la privación de libertad».

Otro apartado es el alusivo a la educación, y en este sentido el informe incide en «el reciclaje y la formación reglada para que las personas salgan rehabilitadas».

Respecto a la situación actual, María Jesús Aranda constató carencias ya denunciadas por organismos populares.

«El edificio se cae a pedazos»

En concreto, la Defensora del Pueblo de Nafarroa señaló que por un lado hay que tener en cuenta que existe «un edificio que se cae a pedazos, que está muy mal y que hay que abordarlo con una concepción diferente».

Por otro lado, manifestó que hay que reconocer el «gran esfuerzo y las medidas positivas establecidas tanto por los profesionales, como por las organizaciones no gubernamentales y el voluntariado».

No obstante, Aranda apuntó que «no se ha evaluado lo que va a suponer a la hora de las medidas rehabilitadoras en régimen abierto una nueva dimensión de la cárcel respecto de lo que hay en este momento, cuando ya hay insuficiencia de recursos».

Si quieres ver el documento completo, lo puedes encontrar en:

<http://www.gara.net/idatzia/20060926/art181912.php>

REPORTAJE PUBLICADO POR "EL PAIS": "ME LLAMO JOAQUINA Y VENGO DE RAZA GITANA"

Una mujer presa en la cárcel de Sevilla escribe la historia de su vida, tan igual y tan diferente

De regalo de bodas quiso una muñeca, y a los 38 años ya ha sido abuela por segunda vez, pero la cárcel está llena de mujeres como Joaquina Heredia Campos. No la hace distinta que el delito la atrapara dándole el pecho a la menor de sus tres hijas, ni que por entonces su marido ya estuviera en prisión. Tampoco que las escasas letras que hasta

entonces había leído fueran en papel oficial y anunciaran malas noticias. Ni siquiera que las únicas casas sin goteras que haya conocido sean las tres cárceles en las que ha pasado los últimos siete años y cuatro meses de su vida. Lo que hace distinta a esta mujer -condenada a 13 años y medio por guardar droga a cambio de dinero- es que ha sido capaz de escribir entre rejas un libro que empieza así: "Soy una presa, me llamo Joaquina y vengo de raza gitana".

Sentada en una galería de la prisión de mujeres de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Joaquina Heredia explica que escribir su vida le ha servido para desahogarse. Los párrafos que vienen a continuación pertenecen a la primera parte de su libro y de su vida, la única época en la que, a pesar de las dificultades, ella es capaz de encontrar un reflejo de felicidad.

"Nací en el año 1968 en una familia muy humilde en una aldea llamada Guadacorte, cerca de San Roque, en el Campo de Gibraltar. Éramos cinco hermanos, cuatro niñas y un varón. Luisa, mi madre, se buscaba la vida haciendo rifas, pidiendo o vendiendo las tagarninas y caracoles que Juan José, mi padre, recogía. Mis hermanas y yo íbamos al colegio de la estación de San Roque y teníamos que cruzar la vía del tren para llegar a la escuela. Cuando mi padre o mi madre se encontraban allí, nos cruzaban ellos; si no, teníamos que cruzarla solas. Una vez estuvo a punto de pillarnos el tren porque siempre íbamos jugando por el medio de la vía".

Lavando en el arroyo

"Cuando llegábamos del colegio, mi madre nos ponía de comer con lo que había conseguido rifando o pidiendo. Después se iba otra vez para conseguir algo para la cena. Se llevaba con ella a mi hermana Isabel y a mi hermano Juan, que eran los más pequeños. Yo me encargaba de las faenas de la casa y cuando terminaba cogía la ropa sucia, la ponía en un baño, me lo ponía en el cuadril y me iba a un arroyo a lavarla. El arroyo estaba un poco lejos de la casa. La mayoría de las veces andaba con miedo porque se acercaban unas vacas y en algunas ocasiones dejaba la ropa tirada y salía corriendo. Por aquel entonces tenía siete años".

"Tiempo después, mi padre empezó a trabajar en una obra de tubos y corchos cerca de la estación de San Roque. Mi madre seguía haciendo rifas porque a mi padre no le pagaban hasta final de mes. En uno de aquellos meses, mi padre nos compró un televisor en blanco y negro y una batería de coche con unas pinzas para poder ver la televisión, porque en la barraca no teníamos luz eléctrica y nos alumbrábamos con velas y mariposas. La casa estaba siempre llena de niños viendo la tele. Parecía que nos había tocado la lotería, pero cuando la batería se descargaba teníamos que esperar hasta el mes siguiente a que mi padre cobrara para poder recargarla en un taller de coches".

Joaquina recuerda con especial alegría el día que estuvieron a punto de elegirla reina de las fiestas de Taraguilla. "Por un voto no fui elegida. Fue una chica muy guapa, hija del presidente de la asociación de vecinos. Yo me puse muy contenta por ser primera dama de honor. Nos dieron una pieza de tela para que me hiciera el vestido que mi madre encargó a una costurera. Me cosió un vestido muy bonito, era sencillo, de color rosa, pero me quedaba muy bien porque era cortado a mi medida. También me compraron unos zapatos blancos de tacón de lápiz muy bonitos y unos pendientes a juego con una gargantilla y una pulsera. El día de la coronación, mi madre me llevó a una peluquería para que me peinaran. La peluquera me hizo un moño con tirabuzones y otra chica me maquilló un poquito. Cuando salí de la casa camino de la coronación, las vecinas que estaban esperando en la puerta me besaron y me aplaudieron. Me sentí como una princesa. Fue el día más bonito de mi vida".

Se acuerda Joaquina de que su padre se gastó toda la paga del mes en comprar los retratos que le hicieron. Unas fotografías que ahora ha mandado buscar para ilustrar el libro de su vida, pero que no encuentra, extraviadas en el desbarajuste de su vida. Los recuerdos se detienen entonces en su primer y único amor, su primo Juan, en los juegos inocentes de cortejo y, sobre todo, en la feroz oposición de su padre a la boda. Su primo tenía entonces 17 años, y ella, 14. "Entre nosotros los gitanos tenemos una tradición. Cuando dos jóvenes se quieren, el chico pide a la chica a su padre. Si el padre acepta, los novios están un tiempo saliendo y después se casan por lo gitano. A la novia le hacen la prueba del pañuelo con las tres rosas que significa la honra de la mujer y de toda su familia. Es precioso, es una boda muy bonita. Pero yo no me pude casar así, sino que tuve que irme, aunque de verdad que me hubiera gustado hacer una boda gitana y ser un orgullo para mi familia, pero mi padre no me dio otra opción. Llevábamos dos años de novios esperando a que mi padre diera el sí y no tuve más remedio que escaparme con él".

Por la calle de en medio

Un día, su primo y novio a la vez se puso tan furioso al ver que la situación no avanzaba que tiró por la calle de en medio. Le dijo al padre de Joaquina que ya se había acostado con su hija. "No sé por qué mi primo le mintió, porque nosotros no lo habíamos hecho, y además no pensó en la ruina que podría haberse buscado. Si mi padre no lo mató aquella noche fue porque miró que era su sobrino". Ya nadie creyó la verdad, pero la treta funcionó. El padre de Joaquina aceptó finalmente la boda. El primo Juan apareció una mañana con su madre y se llevaron a Joaquina al pueblo gaditano de Jimena, donde estaba toda su familia en la recogida del algodón.

"Salí de mi casa llorando y así estuve todo el camino. Mi suegra le dijo a Juan que parara en una pastelería para comprarme pasteles. Pero no dejaba de llorar y no comí ningún pastel de los que compró mi suegra. En Jimena estaba toda la familia de Juan y mucha más gente. Todos vivían en una nave muy grande y estaban durmiendo con los colchones tirados por el suelo porque ya era muy tarde. Mis cuñadas se levantaron y me dieron un beso y yo seguía llorando. Aquella noche dormí con mi cuñada y con otra chica.

El documento completo lo puedes encontrar en:

http://www.elpais.es/articulo/reportajes/llamo/Joaquina/vengo/raza/gitana/elpldomrpj/20060903elpdmgregp_1/Tes/

ARTÍCULO DE OPINIÓN DE LUIS FERNÁNDEZ ARÉVALO: "SATURACIÓN EN SEVILLA"

22 de septiembre de 2006

Artículo de opinión de LIOS FERNANDEZ ARÉVALO, Fiscal Coordinador de Vigilancia Penitenciaria de Sevilla.

ABC SEVILLA.- El Centro Penitenciario de Sevilla ha alcanzado recientemente la cifra de 1801 reclusos, lo que constituye su record histórico. Tiene 912 celdas, destinadas en principio a otros tantos internos, pero que ante situaciones de sobreocupación -crónicas- permiten albergar a un segundo recluso. Esto es, no caben más de 1824 internos, y en consecuencia, un Establecimiento que en los últimos años tenía una media de 1400-1550 internos, está a 23 plazas de su nivel máximo. Hablaríamos así no ya de sobreocupación, sino de saturación. El problema se agrava porque la población reclusa que generan los tribunales sevillanos es aproximadamente de unos 4000-5000 reclusos, y este déficit endémico de plazas históricamente ha determinado el traslado de nuestro superávit a otros establecimientos penitenciarios, tales como Huelva, Córdoba, Badajoz, Jaén, y en los últimos tiempos, a centros de Castilla-León e incluso de Galicia. Así pues, la problemática del centro sevillano no es sino proyección de la situación crítica ante la que se enfrenta hoy el sistema penitenciario español. Nuestros centros penitenciarios, que en los años 90 mantenían una ocupación media de 46.000-48000 reclusos, ven como sus cifras actuales se han disparado hasta alcanzar los más de 64000 internos actuales. Galopamos sobre un incremento medio de 1000 internos por trimestre, cifra prácticamente equivalente al número de celdas de un centro prototipo actual. Con estas cifras, España necesitaría inaugurar un macrocentro cada trimestre. Para afrontar esta crisis, los cerebros penitenciarios vienen aplicando en los últimos años soluciones técnicas correctas y a veces imaginativas, tales como reacondicionamiento de espacios, potenciación del tercer grado y de las medidas de régimen abierto con control telemático, pero hasta la chistera de un mago y el buen hacer de todos los profesionales penitenciarios españoles acaba por agotarse, si no se complementan con medidas legislativas y presupuestarias imprescindibles. Las medidas legislativas deben necesariamente considerar la potenciación de medidas penales alternativas. Las presupuestarias deben afrontar la materialización acelerada de los compromisos derivados del plan actualizado de construcción de nuevos centros penitenciarios y ampliación de plantillas. Urge además la recepción de los nuevos Centros en construcción, como el de Morón. No hay otras alternativas: la saturación del sistema generaría riesgos socialmente inasumibles para la propia seguridad de la población reclusa y del personal penitenciario.

<http://www.derechopenitenciario.com/noticias/noticia.asp?id=451>

REPORTAJE: A LA HORA DE SALIR DE LA CÁRCEL

EL PAIS SEMANAL (MERCEDES DE LA ROSA).- Cuando un preso sale de la cárcel tras haber cumplido condena, inicia un proceso de reinserción para el cual, muchas veces, ni la sociedad ni él están preparados. Un complejo camino cuya meta es que la persona que ha delinquido y ha sido castigada por ello obtenga las herramientas necesarias para reintegrarse en la sociedad. Una tarea nada fácil y que afecta a muchos. España, con 62.794 presos, es, desde mayo, el país europeo con mayor número de reclusos por población (14 de cada 10.000).

"Hay muchos chavales encarcelados que se merecen otra oportunidad; si se les cierran las puertas, probablemente volverán a delinquir cuando salgan. Además, ellos tienen ganas de trabajar y de tener una vida normal". Eduardo Torres Villar sabe de lo que habla. Lleva seis años y cinco meses en prisión y, como dice, ha visto mucho. Él es uno de los pocos afortunados que han podido tener esa segunda oportunidad. Parques y Jardines, una empresa de mantenimiento de zonas verdes, le ha contratado a pesar de encontrarse en prisión. Según dice, esto le ha cambiado la vida. "El trabajo aquí lo es todo. Estuve deprimido hasta que empecé a trabajar. Ahora veo que hay vida fuera". Para Eduardo supone el primer paso de regreso a la sociedad de la que hace mucho se apartó. Algo que anhela tanto como teme. Si todo va bien, en ocho meses obtendrá el tercer grado y sólo irá a la cárcel a dormir.

Tener un trabajo, una pareja o una familia fuera son condiciones imprescindibles para facilitar la reinserción de la población reclusa. Sin embargo, nada garantiza que el proceso sea un éxito. El camino hasta volver a ser uno más es largo y complejo. Hay otros muchos factores que inciden. Cuando las penas han sido largas, la mayoría de presos han pasado mucho tiempo sin trabajar ni formarse -si es que antes lo hicieron-, y esto añade dificultades a la hora de volver a vivir en comunidad. Si se añade que retornan a su ambiente habitual con los mismos problemas de antaño, no es de extrañar que la reincidencia sea de más de un 30%. "Es verdad que a veces descorazona ver estos datos", explican en CIRE (Centro de Iniciativas para la Reinserción), "pero sólo por los casos en que funciona, vale la pena".

Quienes trabajan para posibilitar el proceso de reinserción social y laboral de los presos apuntan a que éste debe comenzar mucho antes del regreso. Realizar cursos, talleres o trabajos dentro de prisión ayuda a obtener una formación, aunque sea básica, y a adquirir responsabilidades y nuevos hábitos. "Imprescindible es que sea antes de obtener el tercer grado, así podrán habituarse a las exigencias del exterior", explica Betsabé, técnica de inserción referente de la prisión de Quatre Camins (La Roca del Vallés, Barcelona).

La falta de hábitos, de constancia, de contención y la baja autoestima son las carencias más frecuentes entre los internos que salen a la calle. "Hay que tener en cuenta que se les ha privado de autonomía durante mucho tiempo, y ésta se les tiene que ir devolviendo paulatinamente, acompañándoles. Cada proceso de reinserción es único, casi artesanal", explica Betsabé.

Jorge lleva cuatro meses formándose como alicatador en un curso que la Fundación La Caixa ha organizado en el Instituto Gaudí de Barcelona, dentro de un programa de becas para reclusos en toda España, del que se beneficiarán unos 300 de ellos este año. De lunes a viernes, a las ocho de la mañana, él y otros internos salen de la prisión con el permiso previsto en el artículo 100.2 del reglamento penitenciario, que se otorga cuando existe una oferta de trabajo en el exterior y el preso cumple una serie de requisitos. Durante ocho horas aprenden a trabajar con una simulación de una obra real. Jorge tiene 30 años, lleva tres en prisión -está en el ecuador de su condena-, y su régimen es de segundo grado. Si tras este curso consigue una oferta de trabajo, podría agilizarse el proceso para conseguir el tercer

grado. Esta posibilidad es la que le motiva para ser uno de los mejores alumnos del curso. "Es muy meticuroso", apunta el profesor Segovia. Jorge fue antes pinchadiscos y ayudante de cocina. "Empecé a los 13 años recogiendo vasos, y acabé pinchando en las mejores discotecas de España", dice. "Llegué a crearme que era Dios viendo el mundo desde la cabina, y lo que era, en verdad, era un pringado". Jorge se metió en el mundo de la droga, llegó a tomar diez gramos diarios de cocaína mezclada con pastillas. Y "eso", dice, fue lo que le llevó a la cárcel. Un día robó 38 millones de las antiguas pesetas.

El reportaje completo lo puedes encontrar en :

<http://www.derechopenitenciario.com/noticias/noticia.asp?id=464>

2006 JULIO-UZTAILA

060703 DERECHO PENITENCIARIO- Las prisiones de las Islas Canarias, entre las de menor número de funcionarios por interno.

situación de masificación de las prisiones del Archipiélago viene siendo denunciada desde hace años por gran parte de los sindicatos, asociaciones humanitarias y partidos políticos.

Situación que, sin embargo, se enfrenta a una solución difícil, dado el rechazo que, hasta la fecha, producen los nuevos centros previstos en todas las poblaciones en las que el Ministerio de Interior ha dado luz verde para su construcción.

060703 EL PAIS- El trabajo penitenciario.

El Tribunal Supremo ha sentenciado que los penados que realicen una actividad productiva remunerada no estarán protegidos por el convenio colectivo correspondiente, ni tienen garantizada, al menos, la percepción del salario mínimo interprofesional. La relación de dependencia que estas personas mantienen respecto a la Administración, permite que su trabajo sea considerado como una actividad propia del tratamiento penitenciario individualizado, y no como una "prestación voluntaria de servicios retribuidos por cuenta ajena".

060705 EL CORREO- PNV, EA y EB piden al presidente el acercamiento de los presos.

Los partidos que sustentan el tripartito vasco presentaron ayer una iniciativa en el Parlamento de Vitoria en la que piden al Gobierno central el acercamiento de los presos vascos a cárceles próximas a su entorno social y familiar e instan al Ejecutivo a aplicar con flexibilidad la política penitenciaria.

060705 EL CORREO- Presos saharauis reivindican derechos políticos a Rabat con una huelga de hambre.

Los presos saharauis recluidos en la Cárcel Negra de El Aaiún iniciaron ayer una huelga de hambre de 48 horas para exigir una serie de cambios en su situación penitenciaria.

Su principal reivindicación es que les otorgue la condición de reclusos políticos y que, por tanto, se les separe de los comunes.

060710 EL PAIS- 14.431 presos cumplen la pena fuera de sus comunidades.

La masificación de las cárceles lleva consigo una consecuencia humanitaria, la dispersión obligada en prisiones de autonomías menos masificadas. Los reclusos alejados de su residencia eran 14.431 con datos de noviembre del año pasado, incluyendo Cataluña, que tiene transferida la gestión penitenciaria.

060723 DIARIO DE ÁLAVA- El penal de Nanclares acumula cinco meses sin suicidios desde la llegada del nuevo director.

El 21 de marzo de este año tenía lugar en el penal alavés de Nanclares el último suicidio. Un preso que seis meses antes había denunciado haber sido apalizado por varios funcionarios de la prisión se ahorcaba en su celda del módulo X.

2006 AGOSTO-ABUZZTUA

060801 EL PAIS- Alicante inaugura el mayor complejo de inserción social para reclusos de España.

La prisión alicantina de Fontcalent acoge desde ayer el mayor Centro de Inserción Social (CIS) de España. El edificio, que ocupa una superficie de 2.017 metros cuadrados y que ha costado 4,1 millones de euros, dispone de 83 habitaciones y de 185 plazas y ha sido bautizado con el nombre del poeta oriolano Miguel Hernández, que sufrió penas de privación de libertad al término de la Guerra Civil y que terminó muriendo en la cárcel en 1942 con sólo 31 años.

060801 EL CORREO- LA DROGA LLEVÓ A LA CÁRCEL AL 75% DE LOS ESPAÑOLES PRESOS EN EL EXTRANJERO.

Puede ser un viaje de muy difícil retorno, con consecuencias funestas. Consumir o traficar con drogas en el extranjero es un «error fatal» que a día de hoy les cuesta severas penas de cárcel a 1.142 presos españoles en 47 países del mundo. Representan el 76% -tres de cada cuatro- del total de españoles encarcelados en el extranjero.

060806 DIARIO DE ÁLAVA- Las cárceles españolas tenían 63.806 reclusos hasta finales de julio.

El número de internos en las cárceles españolas ascendía a 63.806 a finales del mes de julio, y casi la mitad de ellos se encuentran en prisiones de Andalucía, Cataluña y Madrid, mientras que Navarra con 217 es la de menor población reclusa.

060826 EL CORREO- El Gobierno quiere que 12.000 presos duerman fuera de las cárceles.

La directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, ha decidido aumentar el número de reclusos que podrán dormir en sus casas, siendo controlados con pulseras o tobilleras electrónicas o cumpliendo con la obligación de llamar por teléfono.

060827 DIARIO DE ÁLAVA- La muerte de un recluso en Pamplona evidencia la falta de recursos del penal.

La muerte de un joven de 21 años en la cárcel de Pamplona, que ayer fue encontrado ahorcado en su celda, ha vuelto a poner de manifiesto la precaria situación que ofrece este centro penitenciario y la carencia de recursos que en materia de asistencia psiquiátrica y rehabilitadora hay en este centro, lo que dificulta la labor de los profesionales.

060829 DIARIO DE ÁLAVA- Ascienden a 12 los agentes imputadospor torturas y malos tratos en Torrevieja.

La titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Torrevieja, Juana López, que investiga supuestas torturas y maltratos a detenidos, tomó ayer declaración a 12 policías locales como imputados, mientras la oposición municipal estudia pedir la convocatoria de un pleno extraordinario.

2006 SEPTIEMBRE-IRAILA

060905 DIARIO DE ALAVA- SALHAKETA CRITICA EL "DESINTERÉS" DE LA FISCALÍA POR LOS SUCESOS DE NANCLARES.

La asociación de ayuda a los presos Salhaketa criticó ayer "el desinterés" con que la Fiscalía está actuando en el proceso de instrucción abierto contra el ex subdirector de Seguridad de la cárcel de Nanclares de la Oca.

060916 DIARIO DE ALAVA- SALHAKETA ALERTA DE LA MUERTE DE OTRO PRESO DE NANCLARES EN UN HOSPITAL DE VITORIA.

La Asociación de Ayuda a los Presos y Presas, Salhaketa, denunció ayer la muerte de un interno de Nanclares de la Oca en un centro hospitalario el pasado mes de julio. Según la citada agrupación, el recluso fue trasladado de urgencia a un hospital, dada su gravedad, para evitar un nuevo fallecimiento dentro del penal alavés.

060913 EL PAIS- EL SINDICATO ACAIP DENUNCIA QUE LA CÁRCEL DE PICASSENT TIENE UNA TASA DE HACINAMIENTO DEL 196,4%.

La Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip) denunció ayer "la masificación que presentan la cárcel de Valencia y el resto de prisiones de la Comunidad Valenciana". Según Acaip, el número de internos "continúa creciendo de forma imparable con el consiguiente aumento de la conflictividad diaria en los centros penitenciarios".

060906 EL PAIS- APROBADO UN REGLAMENTO QUE HUMANIZARÁ LA VIDA EN LAS PRISIONES.

La vida en las prisiones de Cataluña podría ser más llevadera y humana en breve. Al menos si se aplica de manera decidida y con voluntad el reglamento penitenciario que aprobó ayer el Consell Executiu, 22 años después de que la Generalitat asumiera sus competencias penitenciarias.

060919 DIARIO DE ALAVA- SALHAKETA ACUSA A LA DIRECCIÓN DE NANCLARES DE "ESCONDER" LA MUERTE DE OTRO PRESO EN EL PENAL.

La muerte de un nuevo preso en la cárcel de Nanclares de la Oca, revelada ayer, eleva a dos el número de fallecimientos de reclusos del penal alavés este verano.

Tan sólo una semana después de que Salhaketa denunciara la muerte de un reo en un hospital de Vitoria, el colectivo puso ayer en conocimiento público el fallecimiento de un nuevo preso debido a un infarto al corazón, sucedido el 10 de septiembre.

060917 DERECHO PENITENCIARIO- UN TOTAL DE CINCO RECLUSOS HAN FALLECIDO EN LAS CÁRCELES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ EN EL PRIMER SEMESTRE DE ESTE AÑO.

Del total de reclusos, tres fallecieron en la prisión de Botafuegos, en Algeciras, de los que uno lo hizo por causa natural, otro como consecuencia de la enfermedad del Sida y otro por motivos de droga. Los otros dos presos fallecidos pertenecían al centro Puerto II, en El Puerto, debiéndose ambos casos a causas naturales.

060916 DERECHO PENITENCIARIO- LAS OCHO CÁRCELES EN CONSTRUCCIÓN EN CATALUNYA SE COLAPSARÁN EL 2010.

Las ocho nuevas cárceles que la Generalitat está construyendo o tiene planificadas para que entren en funcionamiento antes del 2010 no van a dar abasto si sigue el actual ritmo de crecimiento del número de reclusos. Se estrenarán y, de inmediato, se colapsarán. El conseller de Justícia, Josep Maria Vallès, ha explicado a EL PERIÓDICO que ese colapso llegará si no se modifica con urgencia "la dinámica excesivamente penitenciarista" que se aplica a las personas que cometen algún delito.

060912 DERECHO PENITENCIARIO- EL OBSERVATORIO DEL SISTEMA PENAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA DENUNCIA TORTURAS Y MALOS TRATOS EN LAS PRISIONES CATALANAS.

Se trata de un informe demoledor sobre el sistema penitenciario y la administración de justicia en este país, sobre todo si se considera que la investigación tuvo que superar el boicot activo de las autoridades. El Departamento de Justicia e Interior de la Generalitat -que sabe perfectamente lo que ocurre en el interior de las prisiones- negó sistemáticamente a los investigadores el acceso al interior de las prisiones, seguramente con la esperanza de ocultar la escalofriante realidad carcelaria.

060925 DERECHO PENITENCIARIO- LA DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAVARRA ABOGA POR UN PLAN INTEGRAL PARA TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NAVARRO.

Aranda compareció hoy ante la ponencia para el estudio de las condiciones de las personas encarceladas, constituida en el Parlamento foral, para dar a conocer el informe especial «Medidas sociales, sanitarias y educativas que debieran preverse para el nuevo centro penitenciario de Pamplona», elaborado por la institución que preside.

060925 DERECHO PENITENCIARIO- GALLIZO AFIRMA QUE LA EFICACIA FRENTE A ALGUNOS DELITOS ES MAYOR CON LA 'SEMILIBERTAD' QUE CON LA PRISIÓN 'CLÁSICA'.

La directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, volvió a centrar su discurso con motivo de la festividad de La Merced, patrona de la institución, en la necesidad de aplicar regímenes de semilibertad para algunos delitos con dos objetivos: propiciar la reinserción del preso, evitando que vuelva a delinquir, y disminuir la "sobrepoblación" que registran las cárceles españolas, con 148 personas encarceladas por cada 100.000 habitantes.

060930 DERECHO PENITENCIARIO- EL GOBIERNO NO CONSTRUIRÁ MÓDULOS PSIQUIÁTRICOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS.

El subsecretario del Ministerio del Interior, Justo Zambrana, anunció en el Congreso de los Diputados hace dos días que el Gobierno no tiene la intención de construir módulos psiquiátricos en los centros penitenciarios actuales ni en los futuros que se construyan, pese a que esta voluntad fue plasmada por escrito en una respuesta al diputado del Partido Popular (PP) por Melilla, Antonio Gutiérrez, quien consideró la decisión como "una incongruencia".

AGENDA

JÓVENES VULNERABLES, DROGA Y ENFERMEDAD MENTAL.

Del 17 al 26 de Octubre en Bilbao.

Organiza: Bolunta.

www.bolunta.org

E-mail: bolunta@bolunta.org

EL TRABAJO CON FAMILIAS DE JÓVENES EN DIFICULTAD SOCIAL.

Del 19 de Octubre al 16 de Noviembre en Madrid.

Organiza: Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

www.madrid.org/escueladeanimacion/

E-mail: escueladeanimacion@madrid.org

IV JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE INMIGRACIÓN.

Del 9 al 10 de Noviembre en Donosita.

Organiza: la Dirección de Inmigración del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

www.jornadasinmigracion.org

INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES EN EL MEDIO PENITENCIARIO.

Del 18 de Octubre al 24 de Noviembre en Madrid.

Telf: 915980097

Organiza: Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

www.madrid.org/escueladeanimacion/

E-mail: escueladeanimacion@madrid.org

EDUCACIÓN PARA LA SALUD PARA PROYECTOS MULTIDISCIPLINARES EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

Del 24 al 27 de Octubre en Madrid.

Organiza: Escuela Nacional de Salud.

www.isciii.es/publico/

E-mail: secretaria.cursos@isciii.es

LIBROS

EXENCIÓN DE PRISIÓN Y EXCARCELACIÓN.

LA ROSA, MARIANO R.

Editorial: Editorial Astrea

ISBN: 9505087268

PRISION READINGS. A CRITICAL INTRODUCTION TO PRISONS AND IMPRISONMENT

Editorial: Willan Publishing

ISBN: 1843921480

EL TRABAJO DE LOS INTERNOS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

FERNÁNDEZ ARTIACH, PILAR

Editorial: Librería Tirant lo Blanch

ISBN: 8484565009

LA TENSIÓN ENTRE LIBERTAD Y SEGURIDAD.

Una aproximación sociojurídica

BERNUZ BENITEZ, M^a JOSE Y PÉREZ CEPEDA, ANA ISABEL.

Editorial: Universidad de La Rioja

ISBN: 8496487091

MENORES EXTRANJEROS INFRACTORES EN LA UNIÓN EUROPEA.

Teorías, perfiles u propuestas de intervención.

SAN JUAN GUILLÉN, CÉSAR

DE LA CUESTA ARZAMENDI, JOSE LUIS

Editorial: Universidad del País Vasco

ISBN: 8483738597

LA MEDIACIÓN PENAL Y PENITENCIARIA. EXPERIENCIAS DE DIÁLOGO EN EL SISTEMA PENAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL SUFRIMIENTO HUMANO

Ríos Martín, Julián Carlos

Editorial: Editorial Colex

ISBN: 8483420317

DERECHO PENITENCIARIO.

CERVELLÓ DONDERIS, VICENTE

Editorial: Librería Tirant lo Blanch

ISBN: 8484566579

